

MAT. : Autoriza Actividad a
Coordinador Comando Pamela Jiles.

CONCEPCION, 12 NOV 2009

RESOLUCION EXENTA N° 1069 /

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por don Cristian Melo Coordinador Comando Pamela Jiles.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175, Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio de Interior, publicado con fecha 16 de septiembre de 1983 y Ley N° 18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.

RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE** la reunión de personas desde el día 13 y hasta el 10 de diciembre del presente año, desde las 10:00 y hasta las 19:00 hrs., en calle Barros Arana con Pasaje Cervantes, comuna de Concepción, en la Plaza de Penco, en la Plaza de Tomé, en la Plaza de Coronel, Plaza de Santa Juana y Plaza de Florida.

La actividad en este acto autorizada tendrá por objeto entregar información y propaganda de la candidata a Diputada por el Distrito 45 doña Pamela Jiles, a través de una mesa informativa.

2. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE (FDO) – ERIC AEDO JELDRES – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN – VALESKA OPAZO DE LA FUENTE – ASESOR JURÍDICO.



Lo que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.

VALESKA OPAZO DE LA FUENTE
ASESOR JURÍDICO

Distribución

1. Destinatario.
2. VIII Zona de Carabineros de Chile.
3. Prefectura de Carabineros de Concepción.
4. Prefectura de Carabineros de Talcahuano.
5. Prefectura Policía de Investigaciones.
6. Intendencia Regional.
7. Municipalidad de Concepción.
8. Municipalidad de Penco.
9. Municipalidad de Tomé.
10. Municipalidad de Coronel.
11. Municipalidad de Santa Juana.